

RESOLUCION N° 821



106

sterio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 12 MAR 1990

VISTO el expediente N°45.614/88 por el que la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO eleva el proyecto de creación de la carrera de Traductorado de Italiano a depender de su Rectorado, así como también de los títulos de Traductor Literario y de Especialidad (Idioma Italiano), Traductor Jurídico (Idioma Italiano) y Traductor Público (Idioma Italiano), respectivamente,

y

CONSIDERANDO:

Que la carrera y títulos propuestos procuran satisfacer los requerimientos de profesionales idóneos en la materia, dada la necesidad creciente en todas las especialidades de contar con bibliografía originariamente en italiano, cuya traducción refleje exactamente el texto original.

Que el CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS ha emitido opinión favorable, recomendando la creación de la carrera citada.

Que se han cumplido con todos los requisitos dispuestos por el artículo 26 del Decreto N°8.472 del 31 de diciembre de 1969.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO la creación y el funcionamiento de la carrera de Traductorado de Italiano dependiente de su Rectorado, así como también la creación y el otorgamiento de los títulos de Traductor Literario y de Especialidad (Idioma Italiano), Traductor Jurídico (Idioma Italiano), y Traductor Público (Idioma Italiano) respectivamente, según el Plan de Estudios cuyo texto definitivo forma parte como Anexo de la presente Resolución y las constancias del Expediente

Ministerio de Educación y Justicia

N°45.614/88.

ARTICULO 2º: Regístrese y pase a la DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS para su comunicación y demás efectos...

*M. Salón*

Antonio F. Salón  
Ministro de Educación y Justicia

ES COPIA

*Recuerde*

MELDA del VALLE CUELLO  
A/C. DEP. COORDINACIÓN OPERATIVA  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

*Plan de Estudios*  
*Archivado en Biblioteca*

*Universidades*

*1990*

*1990*

ARCHIVAR EN UNIVERSITARIA

ANEXO DE LA RESOLUCION N° 361

102

erio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO  
CARRERA: TRADUCTORADO DE ITALIANO

del 12/3/1990.

Ministerio de Educación y Justicia

103

PLAN DE ESTUDIOS

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>HS. SEMANALES</u>	<u>DURACION</u>
--------------------	----------------------	-----------------

PRIMER AÑO:

Lengua y Literatura Castellana	4	Anual
Lengua Italiana I	4	"
Gramática Italiana I	4	"
Literatura Italiana I	4	"

SEGUNDO AÑO:

Lengua Italiana II	6	Anual
Gramática Italiana II	6	"
Literatura Italiana II	4	"

TITULO: TRADUCTOR LITERARIO Y DE ES-  
PECIALIDAD (IDIOMA ITALIANO)

TERCER AÑO:

Derecho Privado (Civil I, Obligacio- nes, contratos)	4	Anual
Derecho Público (Administrativo, Cons- titucional y Finanzas)	4	"
Lengua Jurídica (Derecho Comparado)	4	"
Derecho Procesal (Civil y Penal)	4	"

TITULO: TRADUCTOR JURIDICO (IDIOMA  
ITALIANO)

CUARTO AÑO:

Régimen legal del Traductor Público	2	Cuatrimestr.
Fonética y Dicción en Italiano	4	"
Fonética y Dicción en Castellano	4	"
Práctica de la Traducción Oral	6	"

TITULO: TRADUCTOR PUBLICO (IDIOMA ITALIANO)

CONDICIONES DE INGRESO: Examen de idioma italiano que acredite -  
un conocimiento medio de la lengua.-

*Maria J. F.*

ES COPIA

*Reyes*  
IMELDA del VALLE CUELLO  
S/C. DEP. COORDINACION OPERATIVA  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO